EXPTE. D- 251 /14-15

H. C. DE DIP. FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

R E S U E L V E

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que, a través del Ministerio de Trabajo, se sirva responder a los siguientes interrogantes:

1.- Si es verdad que el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires ha efectuado inspecciones en diferentes establecimientos educativos de la ciudad de La Plata.

2.- De ser afirmativa la respuesta al punto anterior, motivos que generaron tales inspecciones.-

3.- Cuál es el régimen jurídico sobre el que se basaron esas inspecciones.-

4.- Listado de establecimientos educativos inspeccionados.-

5.- Todo otro dato que considere de interés.-

FERNANDO PEREZ
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Es evidente que no existe el mejor clima con los docentes en nuestra Provincia. Además de la negociación que tiene que ver con las paritarias del sector educativo, las condiciones de infraestructura, la seguridad en los establecimientos y, en general, las condiciones de labor, se encuentran en discusión desde hace años.

Nos han llegado informaciones diversas sobre inspecciones del Ministerio de Trabajo de nuestra provincia que habría realizado en diversas escuelas de la ciudad de La Plata. Esto nos lleva a hacernos algunas preguntas, entre ellas cuál es el mecanismo jurídico que habilita dichas inspecciones; qué es lo que se estaba inspeccionado, es decir, qué es lo que el Ministerio de Trabajo estaba controlando en los establecimientos educativos, toda vez que el personal docente se encuentra aún hoy en paro, y, fundamentalmente, si estas inspecciones se habrían realizado como mecanismo de amedrentamiento del personal docente.

Todas estas preguntas que nos surgen tienen que ver con la escaza información que sobre el accionar de nuestros funcionarios públicos tenemos, así como de la acción concreta que desarrollan las dependencias del Estado.

Esperamos que la presente solicitud sea respondida a la brevedad posible, a fin de aclarar este aspecto que, esperamos, sea nada más que un malentendido. Si así no fuera, estará el Estado sesgando la información y, sobre todo, ocultando su forma de proceder.